

Bogotá, 20 de Mayo de 2019

Ref. No obligatoriedad de Notificación Sanitaria Obligatoria.

Con el presente documento informamos que el producto **WYPALL** fabricado por Kimberly Clark Antioquia Global Ltda y Colombiana Kimberly Colpapel S.A., está clasificado como un producto que no requiere Notificación sanitaria obligatoria para su fabricación y/o comercialización, de acuerdo a la **Decisión 706** Armonización de legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal de la comunidad Andina de Naciones,

Lo anterior ya que corresponde a una toalla multiusos para la limpieza de superficies, siendo un producto seco, compuesto de pulpa de celulosa y polipropileno

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordial Saludo,



FANNY VELOZA GOMEZ
LAO REGULATORY AFFAIRS SL
Apoderado Especial